

EDICTO

Nº Edicto: 6241

Carátula: URIBE ESTELA ROSANA C/ VEGA MARIO ADOLFO S-SUCESIÓN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Ordinario) (DOS CUERPOS-P/C M-2RO-911-C9-17)

Número de Expediente: Recep.:A-2RO-1297-C2017

1ª Ins.:A-2RO-1297-C9-17

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 16/03/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 25/03/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5965

Texto del edicto:

La Dra.VERONICA I. HERNADEZ, Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nº9- Secretaría UNICA, sito en calle San Luis 853, 2º Piso de General Roca, de Río Negro, en los autos "URIBE ESTELA ROSANA C/ VEGA MARIO ADOLFO S-SUCESIÓN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS (Ordinario) (DOS CUERPOS-P/C M-2RO-911-C9-17)" Expte. A-2RO-1297-C9-17.- Cítese a los presuntos herederos del Sr. -Vega Mario Adolfo por el término de DIEZ días a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes, a cuyo efecto, publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial del Poder Judicial de Río Negro.-

General Roca, 16 de Marzo de 2021

ROMINA PAULA ZILVESTEIN.
SECRETARIA